



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SOTELO_Licencia corto tratamiento_10-06-26

EX-2026-00471879- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SOTELO, EVA (Legajo Univ. N° 59.150) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la **Prof. SOTELO, EVA (Leg. Univ. N° 59.150)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 10 de junio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

